



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Vulneración del principio del interés superior del niño en  
razón a incumplimiento de régimen de visitas**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

**AUTORES:**

De la cruz Maqui, José Daniel (ORCID: 0000-0002-0081-8756)

Domínguez Padilla, Rosy Leiden (ORCID: 0000-0002-8046-8273)

**ASESORES:**

Dra. Yupari Azabache, Irma Luz (ORCID: 0000-0002-0030-0172)

Mg. Fernández Bernabé, Pool G. (ORCID: 0000-0002-0008-7332)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia

TRUJILLO – PERÚ

2020

## DEDICATORIA

A nuestros padres, por ser el motor principal y apoyo incondicional en cada una de nuestras metas y objetivos planteados, a nuestros hermanos por habernos brindado su apoyo en el proceso de nuestra carrera universitaria, por estar en las buenas y sobre todo en las malas, por esos consejos y palabras de aliento para nunca darnos por vencidos.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por ser nuestra guía y protegernos en cada paso de la vida, como no agradecer a nuestros padres si son el motivo para hoy poder cumplir con uno de nuestros objetivos, por los valores y principios inculcados, a nuestros amigos por aportar de una u otra forma a nuestra formación tanto en lo profesional como personal.

A nuestros docentes por haber aportado de forma significativa sus enseñanzas a lo largo de estos años en nuestro desarrollo profesional.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	15
III.1. Tipo y Diseño de Investigación	15
III.2. Categorías, Sub Categorías y Matriz de Categorización	16
III.3. Escenario de Estudios	16
III.4. Participantes	16
III.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
III.6. Procedimiento	16
III.7. Rigor Científico	17
III.8. Métodos de Análisis de Datos	17
III.9. Aspectos Éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	30
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	
ANEXOS	

## **ÍNDICE DE TABLAS**

TABLA 1: Entrevista Realizada a los expertos sobre la importancia de salvaguardar el interés superior del niño	18
TABLA 2: Entrevista Realizada a los expertos sobre cómo afectaría la omisión del interés superior del menor	19
TABLA 3: Entrevista Realizada a los expertos sobre el respeto de este principio como garantía procesal	21
TABLA 4: Entrevista Realizada a los expertos sobre la importancia del régimen de visitas como figura jurídica	22
TABLA 5: Entrevista Realizada a los expertos sobre las consecuencias de la parte que restringe el régimen de visitas	23
TABLA 6: Entrevista Realizada a los expertos sobre las deficiencias que existen en la norma actualmente	24
TABLA 7: Entrevista Realizada a los expertos sobre la vulneración del Principio de Celeridad y Economía Procesal	25
TABLA 8: Entrevista Realizada a los expertos sobre la modificación del Artículo 91 del Código del Niño y Adolescente	27
TABLA 9: Entrevista Realizada a los expertos sobre considerar útil la modificatoria del artículo 91	28

## **RESUMEN**

Nuestro trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la vulneración del principio del interés superior del menor en razón al incumplimiento del régimen de visitas por parte del progenitor quien ejerce la custodia de los menores según el artículo 91 del Código del Niño y Adolescente. El estudio es una investigación cualitativa y el diseño fue fenomenológico. Se consideró la técnica de la entrevista, teniendo como instrumento la guía de entrevista que se aplicó a abogados especialistas en derecho de familia en la ciudad de Trujillo, aplicada a jueces y abogados especialistas en el tema de familia. Así también se revisaron casos relacionados al incumplimiento de régimen de visitas por lo cual se llegó a determinar, que es necesario la modificatoria del artículo 91 del Código del Niño y Adolescente a fin de garantizar y salvaguardar la protección del interés superior del menor. El propósito de esta modificatoria es forzar al infractor el cumplimiento de esta norma aplicándole como sanción una multa la cual de otra manera sirva de lección y de esta forma evitar la vulneración de este principio que es primordial para la decisión en la ejecución de sentencias dictadas por el juez.

**Palabras Clave:** Interés Superior del Niño, Régimen de Visitas, Vulneración

## **ABSTRACT**

The objective of our research work is to determine the violation of the principle of the best interests of the minor due to the breach of the visitation regime by the parent who exercises custody of the minors according to article 91 of the child and adolescent code. Methodological study is a qualitative investigation and the design was based on a case study. The interview technique was considered, having as an instrument the interview guide that was applied to lawyers specializing in family law in the city of Trujillo, applied to judges and lawyers specializing in family matters. Thus, cases related to non-compliance with the visitation regime were also reviewed, for which it was determined that it is necessary to amend article 91 of the code of children and adolescents in order to guarantee and safeguard the protection of the best interests of the minor. The purpose of this amendment is to force the offender to comply with this rule by applying a fine as a sanction which otherwise serves as a lesson and in this way to avoid the violation of this principle that is essential for the decision in the execution of sentences dictated by Judge.

**Keywords:** Best Interest of the Child, visitin schedule, infringement



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, YUPARI AZABACHE IRMA LUZ, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN RAZÓN AL INCUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE VISITAS", cuyos autores son DE LA CRUZ MAQUI JOSE DANIEL, DOMINGUEZ PADILLA ROSY LEIDEN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 09 de Diciembre del 2020

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
YUPARI AZABACHE IRMA LUZ <b>DNI:</b> 40508268 <b>ORCID</b> 0000-0002-0030-0172	Firmado digitalmente por: IYUPARI el 09-12-2020 09:59:00

Código documento Trilce: TRI - 0077507